

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 1418** *Resolución de 18 de enero de 2022, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 17 de septiembre de 2021, por la que se publica el cambio de la denominación del título de Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías por el de Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de septiembre de 2021, por la que se publica el cambio de la denominación del título de Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías por el de Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial y el plan de estudios actualizado de dicho título en el «Boletín Oficial de La Rioja» núm. 279, de 22 de noviembre de 2021, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 1, donde dice:

«Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el cambio de denominación y la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Comunicación Corporativa por la Universidad Internacional de La Rioja».

Debe decir:

«Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el cambio de denominación y la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial por la Universidad Internacional de La Rioja».

Logroño, 18 de enero de 2022.—El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.